



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°021-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de enero de 2021

VISTO: El informe N°021-2021-DHGM-P/JET-FI-UNAJMA, de fecha 26 de enero de 2021, emitido por el presidente de Jurado Evaluador Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez, mediante la cual solicita la **aprobación del Proyecto de Tesis** del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **MILAGROS GANDY PACHECO ALDAZABAL** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, el **art. 78 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAJMA**, aprobado con Resolución N° 309-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, establece "En el caso que el Dictamen del Jurado Evaluador sea de Aprobación del Proyecto de Tesis sin observaciones, la Coordinación de Facultad, emitirá la resolución de Aprobación del Proyecto de Tesis";

Que con Resolución N°219-2020 Y 386-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 18 de agosto del 2020 y 29 de octubre de 2020 respectivamente, se aprueba la Designación del Mg. Fredy Taipe Pardo como Asesor y el Mg. Efrain Rodas Guizado como Co- Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **MILAGROS GANDY PACHECO ALDAZABAL**;

Que, con Resolución N°403-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 05 de noviembre del 2020, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis e informe final del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **MILAGROS GANDY PACHECO ALDAZABAL**;

Que, con Acta de revisión y aprobación de Proyecto de Tesis, de fecha 18 de enero del 2021, los miembros del jurado evaluador, presidida por el MSc. Denis Hernán Gutiérrez Martínez, Primer Miembro Msc. Carlos Alberto Ligarda Samanez, segundo Miembro Ing. Dianeth Buleje Campos, aprueban el proyecto de Tesis "**CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y ORGANOLEPTICAS DEL YOGURT FRUTADO CON JALEA DE TUMBO (*Passiflora tripartita*)**", cuyo autor es el bachiller en Ingeniería Agroindustrial **MILAGROS GANDY PACHECO ALDAZABAL**.

Que, mediante informe N°03-2021-DHGM-P/JET-FI-UNAJMA, de fecha 26 de enero de 2021, emitido por el presidente de jurado evaluador alcanza el segundo dictamen de Aprobación del Proyecto de Tesis, el Jurado Evaluador en pleno da constancia que el Proyecto de Tesis intitulado "**CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y ORGANOLEPTICAS DEL YOGURT FRUTADO CON JALEA DE TUMBO (*Passiflora tripartita*)**" del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **MILAGROS GANDY PACHECO ALDAZABAL**; ha sido **APROBADO SIN OBSERVACIONES** conforme se detalla a continuación;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°021-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Proyecto de Tesis titulado	“CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y ORGANOLEPTICAS DEL YOGURT FRUTADO CON JALEA DE TUMBO (<i>Passiflora tripartita</i>)	
Tesista	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial MILAGROS GANDY PACHECO ALDAZABAL	
Asesor	Ing. Fredy Taipe Pardo	
Co-asesor	Lic. Efrain Rodas Guizado	
Jurado Evaluador	Presidente:	MSc. Denis Hernán Gutiérrez Martínez
	Primer Miembro:	MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez
	Segundo Miembro:	MSc. Dianeth Buleje Campos

Que, con informe N°03-2021-DHGM-P/JET-FI-UNAJMA, presentado por el presidente de Jurado Evaluador MSc. Denis Hernán Gutiérrez Martínez, de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la aprobación del proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería Agroindustrial **MILAGROS GANDY PACHECO ALDAZABAL**.

Que, en atención al informe N°02-2021-DHGM-P/JET-FI-UNAJMA el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto de Tesis del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **MILAGROS GANDY PACHECO ALDAZABAL** para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial por la Modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que ha sido **APROBADO SIN OBSERVACIONES**, conforme se detalla a continuación:

Proyecto de Tesis titulado	“CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y ORGANOLEPTICAS DEL YOGURT FRUTADO CON JALEA DE TUMBO (<i>Passiflora tripartita</i>)”	
Tesista	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial MILAGROS GANDY PACHECO ALDAZABAL	
Asesor	Ing. Fredy Taipe Pardo	
Co-asesor	Lic. Efrain Rodas Guizado	
Jurado Evaluador	Presidente:	MSc. Denis Hernán Gutiérrez Martínez
	Primer Miembro:	MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez
	Segundo Miembro:	MSc. Dianeth Buleje Campos

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Docente Asesor, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Ing. Richard A. Flores Condori
SECRETARIO ACADÉMICO